



 Yo Soy Tomalá

Municipalidad de Tomalá, Lempira 

municipalidadtomalaoficial@yahoo.es

Nota Aclaratoria

El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de este término certifica que durante este mes de FEBRERO del año 2023 se emitieron 11 permisos de corte de árboles o licencias de aprovechamiento No comercial en el municipio de Tomalá.




Néstor David Aguilar

Jefe de la Unidad Municipal Ambiental



Municipalidad de Tomala, Lempira

Permiso de corte de arboles

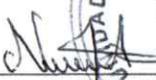
REGISTRO DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES, POR LICENCIAS NO COMERCIALES, MENORES DE 5 M³ MUNICIPIO DE TOMALA LEMPIRA

LICENCIAS EMITIDAS EN EL MES DE FEBRERO 2023



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y MANEJO FORESTAL
SISTEMAS PRODUCTIVOS FORESTALES

Resolucion	Nombre	Fecha	Pino						Latifoliado						Lugar	Especie	Total pagado	
			Privada			Ejidal			Privada			Ejidal						
			M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros	M3	Cargas	Otros				
LNC-1325-2023-0003	Miguel Angel Martinez	01/02/2023	1.5													TOMALA	PINO	400
LNC-1325-2023-0004	Leopoldo Mejia Murcia	06/02/2023	1.5													TOMALA	LLAMA DEL BOSQUE	300
LNC-1325-2023-0005	Wilson Hernan Lopez	15/02/2023	2.5													TOMALA	PINO	300
LNC-1325-2023-0006	Jose Lavan Ramos	15/02/2023	1.5													TOMALA	PINO	150
LNC-1325-2023-0007	Maria Eusebia Deraz	18/02/2023	0.8													TOMALA	GUAMA	100
LNC-1325-2023-0008	Jose Audelino Diaz	20/02/2023	1													TOMALA	PINO	150
LNC-1325-2023-0009	Maria Castro Rodriguez	21/02/2023	2													TOMALA	PINO	50
LNC-1325-2023-0010	Guadalupe Bejarano	28/02/2023								4.79						TOMALA	PINO	400
LNC-1325-2023-0011	Ricardo Melgar Deras	28/02/2023	0.8													TOMALA	PINO	150
LNC-1325-2023-0012	Benito Lopez	28/02/2023	3.5													TOMALA	PINO	450
LNC-1325-2023-0013	Ramon Ramos Rodriguez	28/02/2023	1													TOMALA	PINO	200
TOTAL																		2650



 Nestor David Aguilar
 JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNL-7325-2023-0003

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Miguel Angel Martínez Identidad No. 7806798400247
y solvencia Municipal No. 0419 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 7.5 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 2 árboles de la especie Pino ocoté cuyo producto será extraído en el sitio denominado
La Montanita jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Exequiel Rodríguez SUR: Benilda Vásquez

ESTE: Tercsa de Jesús B. OESTE: Benilda Vásquez

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La madera será utilizado para remodelacion de
techo de su casa de habitación.

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 28 días del mes de febrero 2023
Vencimiento: _____

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.

JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Miguel Angel Martinez Mayor de edad, estado civil: Casado
 Profesión u oficio Campechino de nacionalidad: Hondureña con
 Identidad No. 1806198400241 y solvencia Municipal No. 000419 por este
 medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
 para cortar y extraer la cantidad de 1.5 M³ 5 cargas fora otros, provenientes de
2 árboles de la especie de Dino misma que será extraída del sitio denominado
El Hanco en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal (X) Privad ().

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Exequiel Rodriguez

AL SUR: Benilda Vasquez

AL ESTE: Teresa de Jesús Barrera

AL OESTE: Benilda Vasquez

Teléfono/celular: 97752097

OBSERVACIONES: Los Arboles a extraer serán utilizados para
Sacar madera para techos y elaboración de parquet
de vivienda en proceso de construcción

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE X O SECO _____

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 01 días del mes de Febrero de 2023.

Miguel Angel Martinez
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL 01 / 2023

VENCE EL 31 / 12 / 2023

Jose Rosendo

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Esperanza López Cartagena

2022-2026

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Miguel Angel Martinez Reyes

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del exámen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borriones y /o alteraciones.

Nº 000419

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40561

Fecha Recibo: 01/02/2023

Identidad: 1806198400241

Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ REYES

Dirección: OTROS

Detalle: PAGO DE CORTE DE ARBOL VERDE DE PINO

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160511	Corte arbol madera pino y otros. Terrenos Municipales	2 00	400 00
Total:			400 00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
38892(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturo, Pety Ramos
Cajero Juan

Original Contribuyente

Copia Contabilidad

Copia Tesorería



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. 004 LNC-1325-2023-0009

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Leopoldo Mejia Murcia Identidad No. 1325 1946 00027
y solvencia Municipal No. 0442 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 2 cargas 15 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 2 árboles de la especie Huana del bosque cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Barrío El Calvario jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Con Miran Mejia SUR: Con Lesvi Rodriguez
ESTE: Con Ana Nod Mejia OESTE: Calle principal

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Los árboles serán cortados por motivos de
seguridad de las personas que tienen sus viviendas cerca.

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 06 días del mes de febrero
Vencimiento: 08/02/2023

**NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA**

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.

ALCALDE MUNICIPAL
(Sello y Firma)



Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40635

Fecha Recibo: 03/02/2023

Identidad: 1325194600021

Nombre: Leopoldo Mejia Murcia

Dirección: Tomalá, Lempira

Detalle: Pago de Permiso para corte de 2 Arboles de la especie Llama del Bosque

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado	2.00	300.00
Total:			300.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
38987(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturo: Paly Ramos

Cajero: Juan

Original: Contribuyente

Copia: Contabilidad

Copia: Tesoreria



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Leopoldo Mejía Murda Mayor de edad, estado civil: Viudo
Profesión u oficio Agricultor de nacionalidad: Hondureña con
Identidad No. 1325 1946 00021 y solvencia Municipal No. _____ por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de _____ M³ _____ cargas _____ otros, provenientes de
3 árboles de la especie de Llana del Bosque misma que será extraída del sitio denominado
Barrio de Colorado en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privada (x).

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Mirian Mejía

AL SUR: Jesús Rodríguez

AL ESTE: Finca Noel Mejía

AL OESTE: Calle principal

Teléfono/celular: _____

OBSERVACIONES:

Los árboles están muy cerca de la casa y está
afectando la estructura

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE O SECO

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 27 días del mes de Enero de 2023.

Leopoldo Mejía
Firma del Solicitante



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo Leopoldo Mejía Mueza con numero de identidad 1325 1946 00021 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 09 árboles de la (s) especie (s) de _____ para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____. En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en Tomalá el día 27 del mes Enero del 2023

Leopoldo Mejía Mueza

Firma o huella del solicitante

MUNICIPALIDAD DE TOMALA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 27 / 01 / 2023

VENCE EL: 21 / 12 / 2023

Jose L. Castillo

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL
Esperanza Lopez Cartagena
2022-2026

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Leopoldo Mejia Murcia

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones.

Nº 000442



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. 1325-2023-0003

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Wilson Herнан López López Identidad No. 1325 1902 00079
y solvencia Municipal No 0514, para que pueda cortar y extraer la cantidad de 2 cargas 25 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 2 árboles de la especie Pino cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Molales jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Alberto Soto SUR: Efraín López
ESTE: con José Delmar A. OESTE: con Efraín López

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La madera será utilizada para estructura de techo de una vivienda

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Temalá a los 10 días del mes de febrero de 2023
Vencimiento: 15/02/2023

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.

ALCALDE MUNICIPAL
(Sello y Firma)

JEFE MUNICIPAL AMBIENTAL
ING. Nestor Aguilar
9953-5318



COMPROMISO DE REFORESTACION

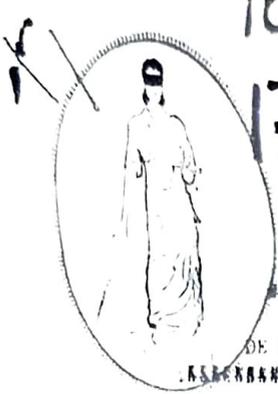
Por este medio yo Wilson Hernan Lopez con numero de identidad 1325-1982-00019 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 3 árboles de la (s) especie (s) de Pino para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

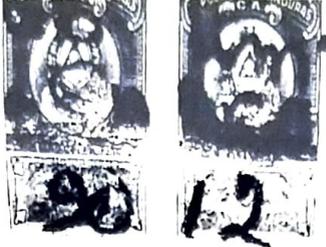
Dado en Tomalá el día 07 del mes Febrero del 2023

Wilson Hernan Lopez

Firma o huella del solicitante



10m
17



DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA, DE UN CUARTO DE MANZANA

DE TIERRA, SIN CULTIVO, UBICADO LUGAR LA MONTAÑUELA, PERTENECE AL

PAPEL SELLADO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TOMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA,

CINCO LEMPIRAS

2008 - 2011

Nº 3175260

1 YO EFRAIN LOPEZ GOMEZ, Mayor De Edad, Casado, Hondureño, Agricultor, y Vecino,

2 Del Barrio EL CENTRO, Jurisdiccion, Del Municipio De TOMALA, Departamento De Lempira,

3 Con Identidad No 1325==1946==00034 Extendida En Este Registro, Civil, Municipal,

4 Del Municipio De TOMALA, Departamento De Lempira, Por Medio Del Presente, Documento

5 Privado, Declaro Ser Legitimo Dueño, De Una Parcela De Tierra, Ubicada Lugar, LA

6 MONTAÑUELA, Pertenece Al Municipio De TOMALA, Departamento De Lempira, Siendo De

7 Tierra, UN CUARTO, Aproximadamente, Pues Esta Cercado De Alambre De Pua, o Sea

8 Con Muralla, Al Contorno, Solo Tiene Arboles De Madera Acto Para El Cultivo De

9 Cafe, Siendo Sus Linderos Los Siguietes; AL NORTE; Con Propiedad Del Señor Pablo

10 Alberto Soto; AL SUR: Con Propiedad Del Señor Vendedor, Señor Efrain López Gomez

11 AL ESTE, Con Propiedad Del Señor Jose Dolores Abrego, AL OESTE, Con Propiedad Del

12 Señor Efrain López Gomez, Pues Lo Tengo Valorado, Por La Cantidad LPS 130,000,00

13 CIENTO TRENTA MIL LEMPIRAS, Dinero Recibido, en Moneda Nacional Del Pais, Pues

14 En Esta Fecha, se lo Vendo, Al Señor, JOSE DOLORES ABREGO, MONGE, Mayor De Edad,

15 Casado, Hondureño, Agricultor, y Vecino, Del Barrio El LIANON, Municipio DE TOMALA,

16 Departamento De Lempira, Con Identidad N7 1325== Extendida En Este

17 Registro, Civil, Municipal, de Este Municipio De TOMALA, Departamento De Lempira,

18 Pues Tengo De Plazo este Inmueble, como UNCS CUARENTAY UN AÑO, Pues Lo Tengo Libre

19 De Todo Compromiso, Segun Lo Estipula La Ley, Quedando Obligado, a La Eviccion,

20 y Saneamiento, De Ley, Extiendo El Presente, Documento Privado, En Barrio El Llanon,

21 non, Municipio De TOMALA, Departamento De Lempira, a Los DIESSISIETE DIAS Del

22 Mes De ENERO, AÑO DOS MIL DOCE, Ante Testigos Que Dan Fe, de Ser Dueño,

23 a La Presente, Acompaño Antecedente Anterior, Que Adjunto Va a La Presente,

24

25

PASAN FIRMAS AL REVES DE ESTA HOJA, VER AL REVES,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Firma o nombre, de La Persona Vendedor,

Señor Efraín López Gómez,

Identidad No 1325-1946-00034

Firma o nombre Del Testigo, Señor Francisco Adalberto Andrade

Identidad No 1325-1958-00019

Firma o nombre Del Testigo, Señor; Rafael Eleodoro López Alberto

Identidad No 1325-1942-00062

1325-7942-00062

Firma o nombre, de La Persona Compradora Señor Jose Dolores Abrego Monge,
cabe su huella por no saber firmar,

Identidad

J. Dolores Monge

1325-7957-00051.

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40710

Fecha Recibo: 07/02/2023

Identidad: 1325196200019

Nombre: Wilson Hernan Lopez Lopez

Dirección: Tatumbla, Tegucigalpa

Detalle: Pago por Compra de Solvencia

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111190318	Compra de Solvencia	1.00	20.00
Total:			20.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39082(Febrero-2023).



Firma y Sello Tesorero

Recibido: Paty Ramos
Cajero: Juan

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Wilson Hernan Lopez Lopez

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del exámen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones.

Nº 000514

MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 07 / 02 / 2023

VENCE EL: 31 / 12 / 2023

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Esperanza López Cartagena

2022-2026

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40713

Fecha Recibo: 07/02/2023

Identidad: 1325198200019

Nombre: Wilson Hernan Lopez Lopez

Dirección: Tatumbla, Tegucigalpa

Detalle: Pago de Permiso de Corte de Arbol de la especie de Pino

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado	2.00	300.00
Total:			300.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39088(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturo: Paty Ramos

Cajero: Juan

Original: Contribuyente

Copia Contabilidad

Copia Tesorería



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Wilson Hernan López Mayor de edad, estado civil: Casado
Profesión u oficio Sub Comisionado de Policía de nacionalidad: _____ con
Identidad No. 1325-1987-00019 y solvencia Municipal No 0514 por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de 2 M³ 2 cargas 5 otros, provenientes de
2 árboles de la especie de Pino misma que será extraída del sitio denominado
Los Moldes en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privada (X).

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Alberto Soto

AL SUR: Efraín López

AL ESTE: Jose Dolores

AL OESTE: Efraín López

Teléfono/celular: 33-37-46-99

OBSERVACIONES:

Se utilizará la madera para reparación de
Vivienda.

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE O SECO

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 07 días del mes de Febrero de 2023.

Wilson Hernan López
Firma del Solicitante



REPUBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO CENTRAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. INC-1323-2023-0006

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Jesé Lavan Ramos Identidad No. 1325-7474-00013
y solvencia Municipal No 0223 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 15 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 1 árboles de la especie Pinus oocote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Molds jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes

NORTE: Con Amikar Andrade SUR: J. Delores Morge
ESTE: Teresa de Jesús B. OESTE: Edgardo Antonio Alverto

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Se utilizará la madera para reconstrucción de techo de iglesia de la comunidad de Suneyas

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala' a los 10 días del mes de febrero año 2023
Vencimiento: 15 de febrero 2023

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.

ALCALDE MUNICIPAL
(Sello y Firma)





COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo José Lavan Ramos con numero de identidad 1325 7474 00013 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 03 árboles de la (s) especie (s) de pino para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en Tomalá el día 10 del mes Febrero del 2023

J. L. B. R.

Firma o huella del solicitante



CONSTANCIA CATASTRAL

La Suscrita Jefe del Departamento de Catastro de este término municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR** Que: El señor **PABLO ALVERTO SOTO**, Con número de identidad **1325-1969-00046**, tiene registrado un predio ubicado en el lugar denominado **Barrio Los Moldes**, en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Colinda con propiedades de los señores **AMILCAR ANDRADE VASQUEZ, BENILDA VASQUEZ.**

AL SUR: Colinda con el señor **J DOLORES MONGE.**

AL ESTE: Colinda con propiedad de la señora **TERESA DE JESÚS BARRERA NUÑEZ.**

AL OESTE: Colinda con propiedad del señor **EDGAR ANTONIO ALVERTO RODRIGUEZ.**

Cuyo Valor Catastral es de 174,340.00 Lempiras Exactos.

Y para fines legales que al interesado le convengan se le extiende la presente en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira a los 23 días del mes de enero del año 2023.




ABG. Perla Marilin Rodríguez Portillo
Jefe de Catastro Municipal

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Jose Lavan Ramos Deras

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones.

Nº 000223

MUNICIPALIDAD DE TOMALA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 23 / 01 / 2023
VENCE EL: 31 / 12 / 2023

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL
Esperanza López Cartagena
2022-2026

Tomalá

RTN: 13259995505570

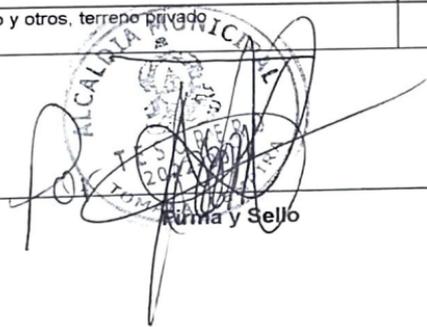
PREAVISO

Identidad 1325197400013
Nombre Jose Lavan Ramos Deras

Factura # 39233
Fecha Emitida 10/02/2023 **Fecha Vence** 10/02/2023 **Fecha Impresa** 08/03/2023
Estado Pagada
Recibo # 40801

Detalle Factura PAGO DE CORTE DE ARBOL EN LO PRIVADO

Cuenta	Descripción	ClaveCatastro	Cant.	Valor Unitario	Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado		1	150.0000	150.0000
Total Factura:					150.00


Firma y Sello

Elaborada Por: Paty.Ramos



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolucion No 1325-2023-0004

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Maria Fustelia Dore Identidad No 1325 7950-00059
y solvencia Municipal No 0131 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 02 cargas 02 Metro cubico 02 metros, provenientes
de 1 árboles de la especie Guama cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Barrio El Pilar jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es Privada Ejidal Nacional

Los limites de la propiedad son los siguientes

NORTE con Trinidad Cartagena SUR: con Orlando Patillo Alverto
ESTE: con Aminda Andrade OESTE: con Adan Rauda

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolucion GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales esta en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningun valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Observaciones: Se cortará este árbol porque pone en riesgo una vivienda y la madera será utilizada para leña

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 74 dias del mes de febrero
Vencimiento: 18/02/2023

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.



ING. Néstor Aguilar
9953-5318



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo Maria Eusebia Deras con numero de identidad 1325 1938 00059 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 03 árboles de la (s) especie (s) de _____ para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en 08 Tomalá el día 08 del mes Febrero del 2023

Maria Eusebia Deras

Firma o huella del solicitante



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: María Eusebia Deras Mayor de edad, estado civil: Soltera
Profesión u oficio Amo de casa de nacionalidad: Hondureña con
Identidad No. 1325 1938 00059 y solvencia Municipal No 0131 por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de 0.8 M³ _____cargas _____ otros, provenientes de
1 árboles de la especie de _____ misma que será extraída del sitio denominado
_____ en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privad (X).

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Con Trinidad Cartagena

AL SUR: Orlando Perillo Alvarado

AL ESTE: Con Aminta Andrade

AL OESTE: Con Adon Pauda

Teléfono/celular: _____

OBSERVACIONES

La madera será utilizada para leña. Cabe destacar que se cortará este árbol porque pone en peligro una vivienda

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE O SECO _____

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 08 días del mes de Febrero de 2023.

María Eusebia Deras
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 12 / 01 / 2023

VENCE EL: 31 / 12 / 2023

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Esperanza López Cartagena

2022-2026

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Mara Eusebia Deras O

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del exárgen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones.

Nº 000131

República de Honduras

Municipalidad de Tomalá, Lempira

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
Presentado el 8 AM horas 09 minutos
de hoy a las 2:16 de la tarde 94
Tomalá del Distrito Comayagua.
15/10/03
REGISTRAR

Escritura de Propiedad en Dominio Pleno

Certificación de punto de Acta No. 02 Numeral 02 Inciso 08

Otorgado por la Corporación Municipal de Tomalá,
Departamento de Lempira

A favor de : MARIA EUSEBIA DE RAS ORELLANA

Por decreto legislativo 125 - 2000

Tomalá, Lempira, 08 de Octubre de 2003

Municipalidad de Tomalá Lempira
Honduras C. A.

ESCRITURA No 020208

La suscrita secretaria Municipal de este Municipio en uso de las facultades que la ley le confiere "**CERTIFICA**": Que en el libro de actas y Acuerdos Municipales de Dominio Pleno que lleva esta Municipalidad durante los años 2003 y 2004, tomo I, se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice: **Acta No.02:** Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal del Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira celebrada el día 01 de Octubre del 2003, en el salón de sesiones del palacio Municipal; siendo las 2:00 p.m. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Doctor Marco Tulio Aguilar; debidamente acreditado mediante Acta número 05 – 2001, punto único, de fecha 20 de Diciembre del 2001, emitida por el Tribunal Nacional de Elecciones; con la asistencia del vice alcalde Ingeniero Carlos Adolfo Navarro y los Regidores: José León López, Francisco Donald Deras, y la secretaria municipal Migdalia Yaneth Castro Andrade que da fe, se procedió como sigue: 12-08 Vista para resolver la solicitud de compraventa en dominio pleno presentada a la honorable Corporación Municipal por MARIA EUSEBIA DERAS ORELLANA, con número de identidad: 1325-1938-00059, mayor de edad, soltera, hondureña y vecina del Municipio de Tomalá, departamento de Lempira quien solicita se le otorgue en dominio pleno un solar de naturaleza urbana ubicado en el Barrio El Pilar de este Municipio de Tomalá, Lempira, y cuyos limites y medidas son los siguientes: AL NORTE mide 18.54 metros y colinda con propiedad de Trinidad Cartagena, AL SUR mide 41.59 metros y colinda con propiedad Orlando Portillo Alverto, callejón de por medio, AL ESTE mide 74.00 metros y colinda con propiedad de Aminta Andrade, calle de por medio, AL OESTE mide 48.28 metros y colinda con propiedad de Adán Rauda, haciendo un total de Un mil trescientos quince punto diez y siete metros cuadrados (1,315.17 m²). La Municipalidad: **Considerando:** Que el solar solicitado a sido debidamente evaluado por la persona autorizada por la Corporación Municipal, en este caso por la Sociedad Mercantil Aplitec Ltda., mediante convenio interinstitucional firmado el día 29 de agosto del 2003, firmado por el Sr. Alcalde Municipal Doctor Marco Tulio Aguilar López y el Ingeniero Luis Valle este ultimo en calidad de Director Ejecutivo de Aplitec Ltda.; **Considerando:** Que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área urbana y rural de conformidad con la ley de municipalidades por tanto haciendo uso del decreto 125 –2000 emitido con fecha 22 de agosto del 2000, y el artículo 70 reformado de la ley de Municipalidades y artículo 69 de su reglamento **ACUERDA:** Aprobar la venta en dominio pleno del solar anteriormente descrito desmembrándolo del titulo ejidal de Santa Juana de Tomalá, Lempira bajo el No.1143 del tomo VI, folios 271 al 277 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de este Departamento .
Venta hecha a favor de MARIA EUSEBIA DERAS ORELLANA por la cantidad de **Cinco mil doscientos sesenta con 79/100 Lempiras (L.5,260.76)** que debe hacer efectivo en la tesorería Municipal el solicitante cubrirá los demás gastos y derechos en timbres registrales tal como lo estipula el referido decreto, se autoriza al secretario Municipal para que certifique el punto de acta al interesado la que servirá de escritura publica con copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento por su inscripción para que surta los efectos legales el día 31 de Octubre de 2003 , se ratificó la presente acta siendo las 5:45 p.m., procediendo a la firma de la misma, sello y firma Doctor Marco Tulio Aguilar

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40870

Fecha Recibo: 14/02/2023

Identidad: 1325193800059

Nombre: Maria Eusebia Deras Orellana

Dirección: Barrio El Pilar

Detalle: Pago de Permiso de Corte de Arbol de Guamo

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160514	Corte de arbol de Aceituno, Guanacaste en terreno Privado	1.00	100.00
Total:			100.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39341(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturo: PAty.Ramos

Cajero: juan

Original: Contribuyente

Copia: Contabilidad

Copia: Tesorería

Región Forestal de Occidente

Carnet de Motosierra No		CM-RFO-SRC-2023-015	
ADAN DE JESUS RAUDA MELGAR			
IDENT. 1324-1962-00051			
Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal			
Emitido	ENERO/2023	Vencimiento	ENERO/2026



MARCA	STIHL
MODELO	051
SERIE	361-149-393
LARGO DE ESPADA	30" PULGADAS

El uso de la motosierra incumpliendo la Ley Forestal y sus reglamentos dará lugar a la anulación del registro y el decomiso de la misma sin perjuicio de las sanciones que estipula la Ley.



Sara Isabel Dubon

Sara Isabel Dubon
Región Forestal de Occidente



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. 1325-2013-0008

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Jose Audelino Diaz Identidad No. 7325-1986-00709
y solvencia Municipal No. 0579 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 1 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 01 árboles de la especie Pino cote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
La Montañita jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los limites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: con Melvin Perillo SUR: con Oscar Andrade
ESTE: Calle Pública OESTE: Calle Pública

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: La Madera Será utilizada para
Sustituir la madera de una casa.

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 74 días del mes de febrero de 2013
Vencimiento: 20/02/2013

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.



ING. Néstor Acuña

9953-5318



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: José Audelino Díaz Mayor de edad, estado civil: unión libre
Profesión u oficio agricultor de nacionalidad: hondureña con
Identidad No. 1328-1990-00109 y solvencia Municipal No. _____ por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de 1.06 M³ _____ cargas _____ otros, provenientes de
1 árboles de la especie de pino misma que será extraída del sitio denominado
Montanita en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privada ().

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Con Melvin Partillo

AL SUR: Con Oscar Andrade

AL ESTE: Calle Pública

AL OESTE: Calle Pública

Teléfono/celular: 99410589

OBSERVACIONES:

Este árbol lo necesito para reformar el techo de la casa, ya que está en malas condiciones.

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE O SECO

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 7 días del mes de febrero de 2023.

José Audelino Díaz

Firma del Solicitante



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo José Audelino Díaz con numero de identidad 1325 1980 00 109 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 03 árboles de la (s) especie (s) de pino para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No ~~125-2012-003~~ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en Tomalá el día 14 del mes febrero del 2023

José Audelino Díaz

Firma o huella del solicitante

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13269995505570

No. Recibo: 40873

Fecha Recibo: 14/02/2023

Identidad: 1325198000109

Nombre: Jose Audelino Diaz Rauda

Dirección: Tomalá

Detalle: Pago de Permiso para Corte de Arbol de la Especie de Pinus Oocarpa

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado	1.00	150.00
Total:			150.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39353(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Factura: P.R. Ramos
Cayero Juan

Original Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesorería

Región Forestal de Occidente

Carnet de Motosierra No.		CM-RFO-SRC-2023-020	
CONCEPCION DIAZ NAVARRO			
IDENT. 1325-1980-00144			
Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal			
Emitido	ENERO/2023	Vencimiento	ENERO/2026



MARCA	STIHL
MODELO	MS-051
SERIE	08013122
LARGO DE ESPADA	32" PULGADAS

El uso de la motosierra incumpliendo la Ley Forestal y sus reglamentos dará lugar a la anulación del registro y el decomiso de la misma sin perjuicio de las sanciones que estipula la Ley.



Sara Isabel Dubon
Jefe Región Forestal de Occidente



Municipalidad de Tomalá Lempira
Honduras C. A.



CONSTANCIA CATASTRAL

El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro de este término municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** el Señor **JOSE AUDELINO DIAZ RAUDA**, Con número de identidad **1325-1980-00109**, tiene registrado un predio Urbano identificado con un área de **DOS MANZANAS DE EXTENCION SUPERFICIAL (2.00 Mz)**, ubicado en el Barrio La Montañita, Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Colinda con propiedad del Señor **RODOLFO DIAZ RAUDA**,
AL SUR: Colinda con propiedad de la Señora **ROSA DIAZ RAUDA**,
AL ESTE: Colinda con propiedad del Señor **MELVIN PORTILLO CASTRO**,
AL OESTE: Colinda con **CALLE PUBLICA. -**

La propiedad no cuenta con una clave Catastral definida por motivos que se está implementando Catastro Multifinalitario en el Municipio.

Cuyo Valor Catastral es de 3,000.00 Lempiras Exactos.

Y para fines legales que al interesado le convengan se le extiende la presente en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira a los 27 días del mes de Noviembre del año 2020.



Darwin Mauricio Deras Castro
Jefe de Catastro Municipal



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-1325-2023-0040

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor(a) Guadalupe Bizarano Identidad No. 7316-1965-00030
y solvencia Municipal No. 0448 para que pueda cortar y extraer la cantidad de cargas Metro cúbico, otros, provenientes
de 2 árboles de la especie Pino acate cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Maldes jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Terceno Municipal SUR: Andes Santo
ESTE: Terceno Municipal OESTE: Terceno Municipal

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Las maderas de estos árboles sea utilizada para
cambiar la estructura del techo de una vivienda ya que esta en malas
condiciones.
Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 28 días de febrero de 2023
Vencimiento: 4/03/2023

NOTA: PROHIBIDO EL APROVECHAMIENTO DE MADERA QUE NO ESTE REGISTRADA EN ESTA LICENCIA NO COMERCIAL, SI
INFRINGE LA LEY SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTIPULADO.

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.



ING. Néstor Aguilar

9953-5318



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Guadalupe Bjarano Mayor de edad, estado civil: Casado
Profesión u oficio Campesino de nacionalidad: Hondureña con
Identidad No. 7316-7465-00030 y solvencia Municipal No 0498 por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de 4.79 M³ _____ cargas _____ otros, provenientes de
2 árboles de la especie de Pino ocote misma que será extraída del sitio denominado
Las Moldes en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privada ().

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Con Terreno Municipal

AL SUR: Con Andres Sorio

AL ESTE: Terreno Municipal

AL OESTE: Terreno Municipal

Teléfono/celular: 9954 89 88

OBSERVACIONES:

La madera de estos árboles será utilizado para
cambiar la estructura del techo de la casa, ya que está en malas
condiciones

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE O SECO

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 22 días del mes de febrero de 2023.

Guadalupe Pérez

Firma del Solicitante

Región Forestal de Occidente

Carnet de Motosierra No.		CM-RFO-SRC-2023-009	
DELWIN RODRIGUEZ LOPEZ			
IDENT. 1325-1992-00041			
Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal			
Emitido	ENERO/2023	Vencimiento	ENERO/2026

MARCA	STIHL
MODELO	051
SERIE	356-396-309
LARGO DE ESPADA	32" PULGADAS

El uso de la motosierra incumpliendo la Ley Forestal y sus reglamentos dará lugar a la anulación del registro y el decomiso de la misma sin perjuicio de las sanciones que estipula la Ley.



Ing. Sara Isabel Dubon
Jefe Región Forestal de Occidente



ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA.
Autorización de aprovechamiento no comercial

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Guadalupe Bizarano Identidad No 1316-1965-00030
y solvencia Municipal No 0498 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 2 cargas 20 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 2 árboles de la especie Pino ocote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Moldes jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es 00 Privada Ejidal 00 Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Carretera Municipal SUR: Carretera Santa
ESTE: Terreno Municipal OESTE: Terreno Municipal

El peticionario se compromete a cumplir con el procedimiento administrativo y legal municipal en cuanto al manejo sostenible de bosque, de igual forma a reponer los árboles cortados, plantando las cantidades estipuladas en la ley forestal y plan de arbitrio municipal.

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

A los 27 días del mes de febrero 2023

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.


Licenciada Esperanza López
ALCALDESA MUNICIPAL

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 41164

Fecha Recibo: 28/02/2023

Identidad: 1316196500030

Nombre: GUADALUPE PEREZ BEJARANO

Dirección: BARRIO EL PILAR

Detalle: Pago de Permiso para Corte de 2 arboles de la Especie Pinus Oocarpa

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160511	Corte arbol madera pino y otros, Terrenos Municipales	2.00	400.00
Total:			400.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39712(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero

Facturo: Paty Ramos
Cajero. Juan

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No INC-1325-2023-0011

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Ricardo Melgar Doras Identidad No. 1325-1996-00133
y solvencia Municipal No. 0503 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 28 cargas Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 1 árboles de la especie Pino O. cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Barrío El Pilar jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: Privada Ejidal Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: Juan Carlos Melgar SUR: Trinidad Cartagena
ESTE: Juan Carlos Melgar OESTE: Trinidad Cartagena

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: El árbol será cortado porque está muy cerca de una casa de habitación y está propenso a que se arranque

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Temulei a los 28 días de febrero de 2023
Vencimiento: 09/03/2023

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.

JEFE UMA
ING. Néstor Aguilar
9953-5318



CONSTANCIA CATASTRAL

La Suscrita Jefe del Departamento de Catastro de este término municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR Que:** El señor **RICARDO MELGAR DERAS** Con número de identidad **1325-1996,00133**, tiene registrado un predio ubicado en el lugar denominado **Barrio EI PILAR**, en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con las colindancias siguientes:

AL NORTE: Colinda con propiedad del señor **JUAN CARLOS MELGAR.**

AL SUR: Colinda con propiedad del señor **TRINIDAD REINALDO CARTAGENA SOZA.**

AL ESTE: Colinda con propiedad del señor **JUAN CARLOS MELGAR, CALLE PRIVADA DE POR MEDIO.**

AL OESTE: Colinda con propiedad del señor **TRINIDAD REINALDO CARTAGENA SOZA.**

Cuyo Valor Catastral es de **7926.60** Lempiras Exactos.

Y para fines legales que al interesado le convengan se le extiende la presente en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira a los 07 días del mes de Febrero del año 2023.




Abg. Perla Marilin Rodríguez Portillo
Jefe de Catastro Municipal

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40937

Fecha Recibo: 17/02/2023

Identidad: 1325199600133

Nombre: Ricardo Melgar Deras

Dirección: Barrio El Pilar

Detalle: Pago de Permiso de Corte de 1 Arbol de Pinus Oocarpa

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado	1.00	150.00
Total:			150.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39434(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturó: Paty Ramos
Cajero: Juan

Original: Contribuyente
Copia: Contabilidad
Copia: Tesorería



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo Ricardo Melgar De los con numero de identidad 1325 1996-00133 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar _____ árboles de la (s) especie (s) de _____ para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en _____ el día _____ del mes _____ del 2023

Firma o huella del solicitante

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Ricardo Deras Melgar

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones

Nº 000503

MUNICIPALIDAD DE TOMALA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 07 / 02 / 2023

VENCE EL: 12 / 2023



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL
Esperanza López Cartagena

2022-2026



REGION FORESTAL DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Resolución No. LNC-1325-2013-0008

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Al Señor (a) Maria Castro Rodriguez Identidad No. 73257977 00088
y solvencia Municipal No. 0354 para que pueda cortar y extraer la cantidad de 2 cargas 2 Metro cúbico, 0 otros, provenientes
de 2 árboles de la especie pine ocote cuyo producto será extraído en el sitio denominado
Los Montañitas jurisdicción de este municipio, cuya tenencia es: 0 Privada Ejidal 0 Nacional

Los límites de la propiedad son los siguientes:

NORTE: con Cesar Orlando SUR: con Marta Deras
ESTE: con Raul Aguilar OESTE: con Cesar Orlando

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Observaciones: Estos árboles se avanzaron debido a condiciones climáticas y serán utilizados para leña y maulera

Por lo que se da el visto bueno para su autorización.

Extendida en: Tomala a los 27 días de febrero de 2013
Vencimiento: 6/03/2022

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA
EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS
ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF
HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA

CUIDEMOS DEL BOSQUE QUE AUN TENEMOS, AYUDANOS A REFORESTAR.



307764
1575077

MUNICIPALIDAD DE TOMALA
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



EMITIDA EL: 31 / 01 de AGOSTO de 2023
VENCE EL: 31 / 01 de AGOSTO de 2023



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL
Esperanza López Cartagena
2022-2026

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente
Maia Castro Rodriguez
Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año
2023 por lo que se le extiende la CONSTANCIA de pago para que
pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2
del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio
del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus
declaraciones.
Esta constancia no será válida si muestra borrones y /o alteraciones.
Nº 000354



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo: Maria Castro Rodriguez Mayor de edad, estado civil: Casada
Profesión u oficio ama de casa de nacionalidad: Hondureña con
Identidad No. 1325-9971 00088 y solvencia Municipal No. _____ por este
medio y con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar se me conceda AUTORIZACION
para cortar y extraer la cantidad de 2 M³ _____ cargas _____ otros, provenientes de
2 árboles de la especie de pino misma que será extraída del sitio denominado
La Montanita en este Municipio, cuya tenencia es: Nacional () Ejidal () Privada (X)

Los límites del terreno son los siguientes:

AL NORTE: Con Cesar Orlando Portillo

AL SUR: Con Marta Elisa Deras

AL ESTE: Con Raul Aguilar

AL OESTE: Con Cesar Orlando Portillo

Teléfono/celular: 98645594

OBSERVACIONES:

La madera será utilizada para leña y son árboles
que se arrancaron por condiciones climáticas

Dicho producto será utilizado en (describir): DECIR SI ES ARBOL VERDE _____ O SECO _____

Me comprometo a cumplir con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa en base a las Resoluciones GG-MP-027-2006 y el decreto Ejecutivo PCM-02-2006, Sobre la obligación de plantar (3) árboles por cada árbol aprovechado y otras disposiciones plasmadas en el plan de arbitrio municipal

Extendida en Tómalá, Lempira, a los 31 días del mes de Enero de 2023.

Maria Castro Rodriguez
Firma del Solicitante



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo Maria Castro Rodriguez con numero de identidad 1325794100088 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 6 árboles de la (s) especie (s) de _____ para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en Tomalá el día 31 del mes Enero del 2023

Maria Castro Rodriguez

Firma o huella del solicitante

Región Forestal de Occidente

Carnet de Motosierra No.		RFO-ICF 242-2022	
GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
IDENT. 1324-1896-00074			
Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal			
Emitido	AGOSTO/2022	Vencimiento	AGOSTO/2025

MARCA	STIHL
MODELO	MS-382
SERIE	370-890-593
LARGO DE ESPADA	25" PULGADAS

El uso de la motosierra incumpliendo la Ley Forestal y sus reglamentos dará lugar a la anulación del registro y el decomiso de la misma sin perjuicio de las sanciones que estipula la Ley


Ing. Sara Isabel Dubon Arita
Jefe Región Forestal de Occidente

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 41025

Fecha Recibo: 21/02/2023

Identidad: 1325197100088

Nombre: MARIA CASTRO RODRIGUEZ

Dirección: Tomala

Detalle: Pago de Corte de 2 Arboles Muertos

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160512	Corte de arbol	2.00	50.00
Total:			50.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39533(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturó: Paty Ramos

Cajero: Paty Ramos

Original Contribuyente

Copia Contabilidad

Copia Tesorería



ALCALDIA MUNICIPAL TOMALA, LEMPIRA
Unidad Municipal Ambiental

Resolución No LNL-1325-2023-0013

CONSTANCIA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Por este medio yo Néstor David Aguilar como encargado de la unidad municipal ambiental (UMA) del municipio de Tomalá Lempira, con número de identidad 1325 1997 00 137 informo que se ha verificado que los árboles solicitados por sr(a) Benito López Martínez

Para lo cual doy fe, que en el sitio Aldea Azacualpa Departamento de Lempira.

Los límites de la propiedad son los siguientes:

AL NORTE Con Santos Ines López
AL SUR Con Nicolas Martinez
AL ESTE Con Nicolas Martinez
AL OESTE Campo libre

De comprobarse cualquier corte de árboles infringiendo los procedimientos legales en función a la ley forestal vigente será deducida las responsabilidades de quien incumpla estas disposiciones y será puesto de forma inmediata ante las autoridades competentes.

OBSERVACIONES: La madera será utilizada para
reformular el techo de una vivienda

Y para los fines que estime conveniente se le extiende la presente a los 28 del mes de Febrero del 2023.



Néstor David Aguilar



COMPROMISO DE REFORESTACION

Por este medio yo Benito Lopez M con numero de identidad 7325 7972 00048 me comprometo ante la municipalidad de Tomalá Lempira, a plantar 03 árboles de la (s) especie (s) de pino para sustituir los arboles cortados en la licencia no comercial No _____ En cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM 02-2006 y la Resolución GG-MP-027-2006, de igual forma la inclusión en el plan de arbitrio municipal vigente.

Dichos arboles serán plantados en el sitio descrito en la Licencia No Comercial Autorizada por la municipalidad de Tomalá Lempira.

Dado en Tomalá el día 13 del mes febrero del 2023

Benito Lopez M

Firma o huella del solicitante

Azacualpa Jomala Tempica
7 de Septiembre del 2002



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS

Nº 1034219

Yo Florencio Martínez Mayor de Edad Casado Labrador Hondureño y Vecino de este mismo Municipio y con Tarjeta de Identidad 1325-1956-00041 En esta Declaro que hoy Doy de un pedio de terreno Capacidad de un cuato de estincion superficial y está ubicado en la aldea de azacualpa y lo Obtuve por herencia de mi madre Alicia Martínez De las Colindancias son las siguientes al norte con Santos Ines Lopez Martínez y camino por medio Al sur con Nicolas Martínez y camino por medio al Este Nicolas Martínez y con Jose Angel Lopez al oeste Correo libre y en esta misma fecha hoy en venta Dicho pedio de terreno teniendolo libre de todo Gravamen al señor Benito Lopez Martínez Juredo Mayor de Edad Casado Labrador Hondureño y Vecino este mismo municipio y con tarjeta de identidad 1325-1972-00048 por la cantidad de 2000 Dos mil Lempiros Exactos que recibí a mi entera satisfaccion y para mayor seguridad al Compadre le estiendo la presente carta de venta el 7 de Septiembre del año 2002 Dos mil Dos A Si expongo ante testigo que daran fe dada En Azacualpa Jomala Tempica. Solamente quedando Obligado a la Obediencia y Sacramento de Ley Firma el Vendedor Florencio Martínez

y el comprador Benito Lopez Martinez
firman los testigos

1325-1972-00048

Testigos

Bartolomé Sánchez 1325-1976-001

Testigo. Bequer Rodriguez - 1325-1951-00063

DEGADO DE ...
Bequer Rodriguez

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40827

Fecha Recibo: 10/02/2023

Identidad: 1325197200048

Nombre: Benito López Martínez

Dirección: Tomalá Lempira

Detalle: Pago por Permiso para Corte de 3 Arboles de la Especie de Pinus Oocarpa

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160510	Corte arbol madera pino y otros, terreno privado	3.00	450.00
Total:			450.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39281(Febrero-2023).

Firma y Sello Tesorero



Facturo: Paly Ramos
Cajero: Juan

Original Contribuyente

Copia Contabilidad

Copia Tesorería



ALCALDIA MUNICIPAL TOMALÁ, LEMPIRA
Unidad Municipal Ambiental

Resolución No LNC-1325-2023-0013

CONSTANCIA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Por este medio yo Néstor David Aguilar como encargado de la unidad municipal ambiental (UMA) del municipio de Tomalá Lempira, con número de identidad 1325 1997 00 137 informo que se ha verificado que los árboles solicitados por sr(a) Ramon Ramos Rodriguez

Para lo cual doy fe, que en el sitio Horconillos Tomalá Departamento de Lempira.

Los límites de la propiedad son los siguientes:

AL NORTE _____

AL SUR _____

AL ESTE _____

AL OESTE _____

De comprobarse cualquier corte de árboles infringiendo los procedimientos legales en función a la ley forestal vigente será deducida las responsabilidades de quien incumpla estas disposiciones y será puesto de forma inmediata ante las autoridades competentes.

OBSERVACIONES: El árbol será cortado para reparar
techo de su casa de habitación

Y para los fines que estime conveniente se le extiende la presente a los 28 del mes de Febrero del 2023.


Néstor David Aguilar


Región Forestal de Occidente

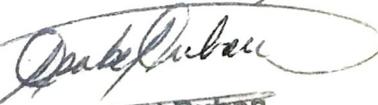
Carnet de Motosierra No.	CM-RFO-SRC-2023-020		
CONCEPCION DIAZ NAVARRO			
IDENT. 1325-1980-00144			
Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal			
Emitido	ENERO/2023	Vencimiento	ENERO/2026



MARCA	STIHL
MODELO	MS-051
SERIE	08013122
LARGO DE ESPADA	32" PULGADAS

El uso de la motosierra incumpliendo la Ley Forestal y sus reglamentos dará lugar a la anulación del registro y el decomiso de la misma sin perjuicio de las sanciones que estipula la Ley.




Sara Isabel Dubon
Jefe Región Forestal de Occidente

Tomalá

Comprobante de Pago

RTN: 13259995505570

No. Recibo: 40828

Fecha Recibo: 10/02/2023

Identidad: 1325196800016

Nombre: Ramon Ramos Rodriguez

Dirección: Tomalá Lempira

Detalle: Pago de Permiso para Corte de 1 Arbol de la Especie Caoba

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111160508	Corte arbol madera color(guana., cedro, roble, aceit.) terreno	1.00	200.00
Total:			200.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)
39282(Febrero-2023).



Firma y Sello Tesorero

Facturó: Paty.Ramos

Cajero: juan

Original: Contribuyente

Copia: Contabilidad

Copia: Tesoreria